

~~3. col.~~  
1810.

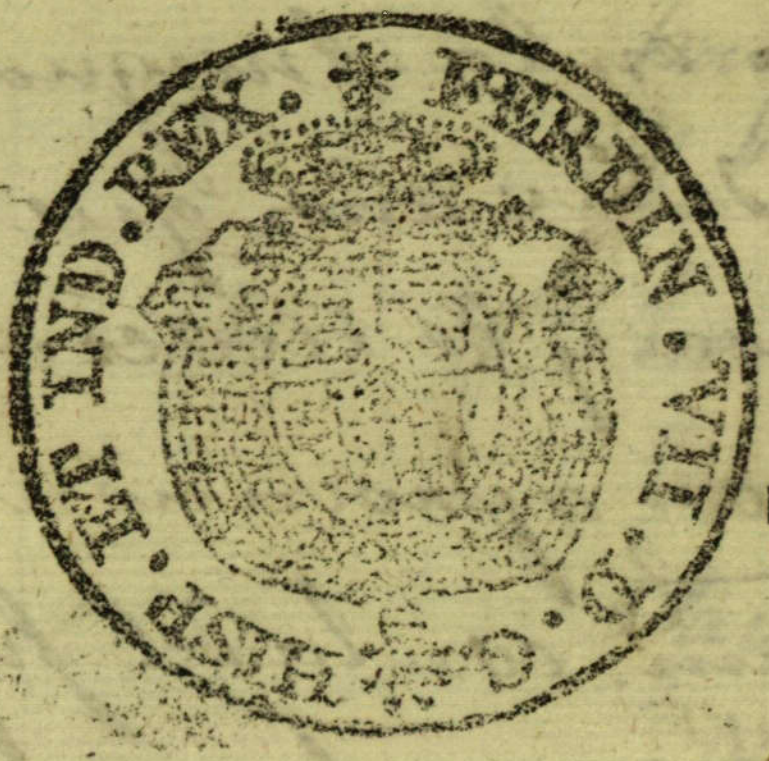
Representacion  
a los Europeos vecinos de America,

que ha de darse cuenta.

D. Juan Lopez de  
Caceres.

Sobre nombramiento de  
Diputado p. los Europeos  
vecinos de America.

cuarenta maravedis



SELLO CUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y DIEZ.

Sobrano congreso Nacional

Señor

Los que han representado en el dia de hoy a V. M. a nombre de los Europeos q. habitan la America, me previnieron al salir de Cadix que siga la instancia por el bien que resulta a la Monarquia, ala que esta obligado todo Español a servir con su dinero, persona, consejo y quanto contribuya al acierto en sus deliberaciones en qualquiera ramo, materia &c.

El exposente Señor ha sentido mucho que la representacion de hoy fuese un motivo de tanta incomodidad y los honrables suplentes Americanos, hasta obligar pedir a V. M. de rodillas, desechase nuestra solicitud.

Prescindo de esta demostracion tan extraordinaria; prescindo tambien de las expresiones ironicas con que quiso confundir

mi apellido, bien conocido en la Antigua y Nueva España en mas de 20 años que he vendido allí de Comerciante y de Redacción de la Gaceta de Mexico con aprobacion de aquel gobierno y ultimam<sup>te</sup> con la del supremo Consejo de Regencia, como lo acredita su Or<sup>dn</sup> oñ of. original ex vivo duplicando se lea y se me devuelva.

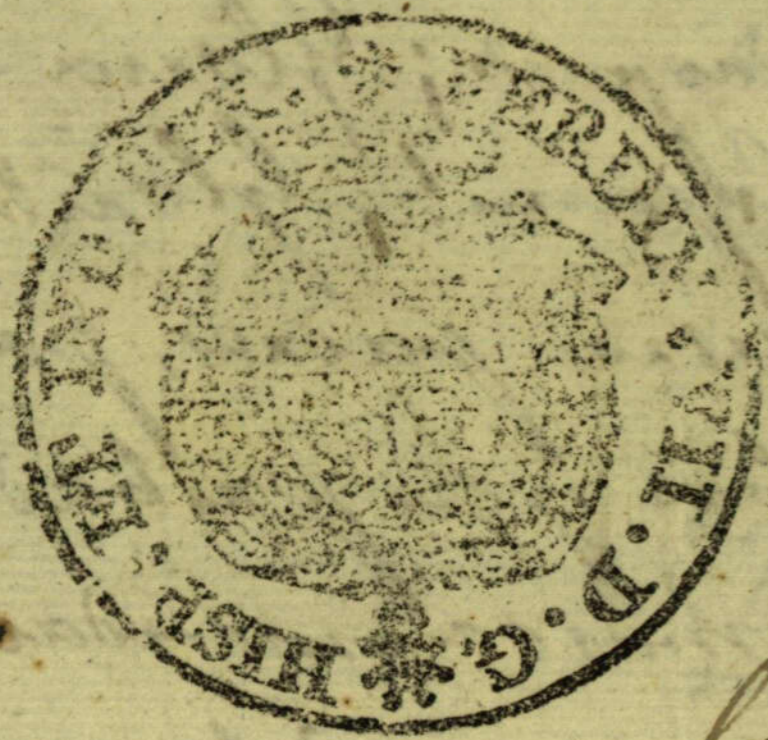
Prescindo de todo lo demas of. haya tocado con reputacion p<sup>r</sup> of. hay en este respectable Congreso quien sabe muy bien que si yo he vendido vago partida de registro ha sido p<sup>r</sup> haver derechos en Nueva España vanos conplots perjudiciales ala Metropoli. Nuestro Consejo supremo de Regencia desaprovó aquellos procedim<sup>tos</sup> del desposo, mandando se me restituyera con mi antiguo empleo, como se ve en la referida orden.

No pudiera menos de prescindir ala vista del exemplo que me ha dado V. M. en no fixar la atencion sobre el ultrajante lenguaje que usaron los Americanos contra sus mismos padres, tratandolos de Ladrones y barbaros por solo haber nacido en las Provincias Cantabricas y otras de nuestra España.

Mas no confundamos vago el nombre de Americanos, alor que pertenecen ala Nueva España cuya moderacion se ha hecho siempre lugar, sin que por eso

145  
trajan desado de lucia sus talentos, asi en  
la America como en Europa; Gloria y  
honor susos de la Nueva Espana!; Gloria y  
honor a vuestros y a vuestros padres, por q.  
sabeis honrarlos en publico y en privado!  
No por eso dexareis de ser mas recomendable  
à este sabio Congreso. No por eso dexareis de  
conseguir la felicidad de nuestros hermanos  
sin usar de esas sutilezas, que no os son  
desconocidas pero no quereis usarlas, porque  
la verdad no necesita adornos.

Para poner esta de manifiesto sobre  
lo que se debe determinar con respecto ala  
Nueva Espana, pretende unirse a vuestros  
el que tantas veces ha representado ala  
Corte sobre los abusos. Ya sabeis que ha  
padecido como vuestros todos los efectos del  
mal gobierno. Que ha exclamado aun en  
los tribunales de Mexico a favor de aquellos  
recomendables Indios. Que ha sufrido desem-  
bolso q. llevar al cavo proyectos de Canales,  
establecim<sup>tos</sup> de Licuelas y otros ramos; y que  
para decirlo de una vez se alla nutrido de  
vuestros propios sentim<sup>tos</sup> que no sean otros  
que los que para à explican en extracto.  
1.<sup>o</sup> Que se repartan las tierras, no solo  
alor Indios, sino a todos los habitantes  
respecto de que hay con mucha demasia  
para todos, q. consecuencia q. se profese la  
Agricultura y las Artes.  
2.<sup>o</sup> Que se quite el feudo o tributo a todos



~~Manuscrito~~

SELLO CUARTO, CUARTA  
TAMARAVIDIS, AÑO DE MIL  
OCHOCIENTOS Y DIEZ.

los que lo pagan.

3.º Que los hijos de la Nueva España obtengan los empleos iguales en todos a los Europeos.

4.º Que nos libertemos de ese poder arbitrario con que se nos ha gobernado hasta ahora.

Finalmente que la Nueva España se pueda presentar qual ella es en firme y esplendor, en fidelidad y patriotismo a los ojos de toda la Europa.

¿Y podrá yo ser perjudicial en unos otros mismos sentimientos con los vuestros? ¿causará división alguna como han querido persuadir los Sevianos? Haced uso de vuestro talento en esta ocasión y veréis que las sospechas serian a los ojos de la Nación Española, si viciásemos a que se oyere un Europeo en comun con vosotros.

Yo os suplico que si en calidad de representante o expositor me tocare la suerte de hablar y mi lenguaje seridigere de lo que llevo expuesto me confundais en publico y en secreto como a hombre que ha faltado a la buena fe.

Esta es Señor la sencilla exposición que hago por ahora a nombre de aquellos



cuarenta maravedis.

Sello Quarto, Quatre  
Tamarit de Litera, Año de Mil  
ochocientos y diez.

750 Europeo que quieren lo mismo que  
los hispanos, pero que quieren tambien tener  
parte en las deliberaciones de V. M. por q  
son parte y q. que asi lo ha declarado  
vuestro Consejo de Regencia en el 2º día de  
Agosto del presente año.

A V. M. suplico de nuevo q. o en calidad de  
representante o de Expositor p.ª oial y  
determinar con mas acierto se vote  
en este dia si ha lugar o no a nuestra  
solicitud. N.ª Isla de Leon 3 de Oct. 1810.

A los R. P. e V. M.

Señor

Juan Lopez  
Canciller